



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000015

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CARJOSI S.A.

Se comunica al público que la compañía **CARJOSI S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 27 de mayo del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-G-13- 0004007**

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**CAPÍTULO PRIMERO: (...)**
ARTÍCULO TERCERO.- El objeto de la Compañía será: 1) Ventas al por menor de productos de consumo masivo a grandes tiendas y centros comerciales; 2) Ventas al por menor de productos de consumo masivo en micro mercados; 3) Ventas al por menor de productos de consumo masivo en tiendas de abarrotes (...)"

Ab. Dora Alvarado de Chang
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

MPPL

Guayaquil,

11 JUL 2013

